

## ANEXO X

### PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



**AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.**

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL GDR\_GR05 - LOS MONTES DE GRANADA**

**LÍNEA DE AYUDA:**

<b>01-OG1PS3</b>	<b><i>Apoyo a inversiones en el sector primario para la mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias y ganaderas, y en la industria agroalimentaria para la mejora de su competitividad y sostenibilidad.</i></b>
------------------	--

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Finalizado el día 16 de febrero de 2023, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural Los Montes de Granada en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en la siguiente dirección <https://lajunta.es/3tku9> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 5 de septiembre de 2023, hasta el 18 de septiembre de 2024, ambos inclusive.

**Segundo.** Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.





**Tercero.** Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

e) A nivel de línea de ayuda las solicitudes presentadas fuera del plazo de presentación, el cual expiró el 16 de febrero de 2022, o que han atendido al requerimiento de subsanación una vez finalizado el plazo para ello, el cual concluyó el 18 de septiembre de 2024, procediendo respecto de todas ellas el dictado de Resolución de inadmisión a trámite.

**Cuarto.** La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Los Montes de Granada con fecha 21 de marzo de 2023 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022.

**Segundo.** Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
<b>LINEA 1 OG1PS3</b>	<b>400.000 €</b>



**Tercero.** Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

**Cuarto.** El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://lajunta.es/3tku9>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Los Montes de Granada,

#### **PROPONE**

**PRIMERO.-** La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

**SEGUNDO.-** Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos



señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 de los focus área en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24991.html>, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Guadahortuna a fecha de firma electrónica

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO  
GRUPO DE DESARROLLO RURAL LOS MONTES DE GRANADA

Fdo.- RAMÓN OLMO MARTÍNEZ



## ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: **GR05 LOS MONTES DE GRANADA**

LINEA DE AYUDA:- **LINEA 1 OG1PS3 Apoyo a inversiones en el sector primario para la mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias y ganaderas, y en la industria agroalimentaria para la mejora de su competitividad y sostenibilidad.**

CONVOCATORIA:- **2022**



### BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/ NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>1</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>2</sup>
1	2022/GR05/OG1PS3/010	ROMEROLIVA SL	***383***	INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE AUTOCONSUMO ELECTRICO BASADO EN LA ENERGIA FOTOVOLTAICA	88	79.870 €	50	39.935 €	6b	Reglamento (UE) n.º 1407/2013
2	2022/GR05/OG1PS3/075	MARIA VILLARRAS O LÓPEZ	***417***	BODEGA, PLANTA DE ENVASADO Y ESPACIO DEMOSTRATIVO DE AOVE ECOLÓGICO	83	98.550 €	50	49.275 €	6b	Reglamento (UE) n.º 1407/2013

<sup>1</sup> El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>2</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



3	2022/ GR05/0G1PS 3/078	RAFAEL LOPEZ OSORIO	***429***	ERA DE COMPOSTAJE Y DESARROLLO INTEGRAL DEL PROCESO DE FERTILIZACIÓN ORGÁNICA EN OLIVAR ECOLOGICO	72,5	59.500 €	50	29.750 €	6b	
4	2022/ GR05/0G1PS 3/046	ROGELIO J. CARRILLO AFAN DE RIVERA	***101***	INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES PARA POZO	61,5	23.667,05 €	50	11.833,53 €	6b	
5	2022/ GR05/0G1PS 3/021	CORTIJO PERIATE CB	***953***	ADQUISICIÓN DE TRACTOR	59,5	60.000 €	50	30.000 €	6b	
6	2022/ GR05/0G1PS 3/028	JOSÉ SANCHEZ MORENO	***628***	ADQUISICIÓN DE TRACTOR	53,5	57.190,08 €	50	28.595,04 €	6b	
7	2022/ GR05/0G1PS 3/074	JUAN ANTONIO GARRIDO GARCÍA	***652***	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	51	23.360 €	50	12.680 €	6b	
8	2022/ GR05/0G1PS 3/018	VIGUR AGRICOLA SL	***631***	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	45	60.000 €	50	30.000 €	6b	
9	2022/ GR05/0G1PS 3/012	SCA NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	***008***	SUSTITUCIÓN BANDAS ALIMENTARIAS VERDES	44	41.764,06 €	50	20.882,03 €	6b	Reglamento (UE) n.º 1407/2013



		DE IZNALLOZ								
10	2022/ GR05/0G1PS 3/055	VARAILA SCA	***631***	AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DE ALMAZARA	43	99.000 €	50	49.500 €		Reglamento (UE) n.º 1407/2013
11	2022/ GR05/0G1PS 3/047	ALMAZARA DE MONTILLA NA SCA	***322***	INSTALACIÓN DE BATERIA DE TRANSPORTADORES SINFINES Y BANDEJAS VIBRADORAS	43	99.050 €	50	49.525 €		Reglamento (UE) n.º 1407/2013
12	2022/ GR05/0G1PS 3/073	SCA NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS DE CAMPOTÉJ AR	***008***	AUTOMATIZACIÓN DE ALMAZARA	43	99.760 €	50	48.024,40 €		Reglamento (UE) n.º 1407/2013



## ANEXO II



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: **GR05 LOS MONTES DE GRANADA**

LINEA DE AYUDA: **LINEA 1 OG1PS3 Apoyo a inversiones en el sector primario para la mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias y ganaderas, y en la industria agroalimentaria para la mejora de su competitividad y sostenibilidad.**

CONVOCATORIA: **2022**

### BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/ NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>3</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>4</sup>
1	2022/GR05/OG1PS3/073	SCA NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS DE CAMPOTÉJAR	***008***	AUTOMATIZACIÓN DE ALMAZARA	43	99.760 €	50	1.855,60 €	6b	Reglamento (UE) n.º 1407/2013
2	2022/GR05/OG1PS3/044	SCA SANTA ISABEL	***006***	PROYECTO DE MEJORA EN FÁBRICA: CALDERA DE AGUA CALIENTE Y BOMBAS MASA	38	56.784,07 €	50	28.392,04 €	6b	Reglamento (UE) n.º 1407/2013

<sup>3</sup> El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>4</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



3	2022/ GR05/0G1P S3/039	HERMANOS CAMPOS LA CAL SC	***336***	ADQUISICIÓN MAQUINARIA- VIBRADOR PARAGUAS	35	24.300 €	50	12.150 €	6b	
4	2022/ GR05/0G1P S3/020	MARIA DOLORES HITA LOPEZ	***998***	INVERSIÓN EN MÓDULOS FOTOVOLTÁICOS PARA POZO AGRÍCOLA	30,5	16.826,52 €	50	8.413,26 €	6b	
5	2022/ GR05/0G1P S3/072	AGRICOLA CERROLOBO SL	***634***	ADQUISICIÓN PLACAS SOLARES	30	22.512,39 €	50	11.256,19 €	6b	
6	2022/ GR05/0G1P S3/059	PEDRO RODRIGUEZ	***602***	ADQUISICIÓN MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA OLIVAR	28,5	12.000 €	50	6.000 €	6b	
7	2022/ GR05/0G1P S3/016	SANTIAGO CASTARNADO HERMANOS SL	***237***	AUTOMATIZACIÓN DE PALETIZADO DE PRODUCTO TERMINADO	28	78.296 €	50	39.148 €	6b	Reglamento (UE) n.º 1407/2013
8	2022/ GR05/0G1P S3/062	ANA BELEN SANCHEZ GARCÍA	***974***	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA CULTIVO DE OLIVAR Y ESPARRAGOS PARA ABONAR Y TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS	24,5	19.700 €	50	9.850 €	6b	
9	2022/ GR05/0G1P	MANUEL OCETE HITTA	***285***	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA	22,5	5.702,48 €	50	2.851,24 €	6b	



	S3/067			OLIVAR Y PISTACHO						
10	2022/ GR05/0G1P S3/033	DAVID MARTIN OCETE	***268***	ADQUISICIÓN VAREADORAS	22,5	7.139 €	50	3.569,50 €	6b	
11	2022/ GR05/0G1P S3/040	ANTONIO JESUS SALCEDO RAMOS	***370***	INVERSIÓN EN MAQUINARIA	22,5	54.885 €	50	27.442,50 €	6b	
12	2022/ GR05/0G1P S3/014	MARIA SUSANA GARCIA JIMENEZ	***590***	MAQUINARIA PARA LA AGRICULTURA DE CARBONO	21,5	19.350 €	50	9.675 €	6b	



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
Línea de ayuda (código):OG1PS3  
N.º Expediente: 2022/GR05/OG1PS3/010  
Solicitante: ROMEROLIVA SL  
NIF/CIF Solicitante: \*\*\*383\*\*\*  
Título del Proyecto: INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE AUTOCONSUMO ELECTRICO BASADO EN LA ENERGIA FOTOVOLTAICA  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Autoempleo</b>	-
	1.1.Por cada puesto por cuenta propia creado.	
	1.2.Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer.	
	1.3.Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona menor de 30 años.	
	1.4. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (mín. 33%)	
	1.5. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
	1.6.Mantenimiento de empleo por cuenta propia	
<b>2</b>	<b>Creación de empleo</b>	-
	2.1. .Por cada puesto de trabajo creado	41
	2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, con carácter indefinido).	
	2.3..Por cada puesto de trabajo creado para un hombre. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, creado con carácter indefinido).	
	2.4. Por cada puesto de trabajo creado para una persona menor de 30 años.	
	2.5.Por cada puesto de trabajo creado para una persona con discapacidad (mín. 33%).	
	2.6.Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
<b>3</b>	<b>Mantenimiento de empleo.</b>	
	3.1- Por cada puesto de trabajo mantenido	2
	3.2- Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	1



	3.3- Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona menor de 35 años	
	3.4- Por cada puesto de trabajo mantenido una persona con discapacidad (mín. 33%)	
<b>4</b>	<b>Consolidación de empleo.</b>	
	4.1- Por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido.	
<b>5</b>	<b>Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos</b>	
	5.1- En la entidad	2
<b>6</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre sensibilización y protección del medio ambiente.</b>	
	6.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	2
<b>7</b>	<b>Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente.</b>	
	7.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	
<b>8</b>	<b>Entidad con certificación ambiental.</b>	
	8.1- ISO 14000, EMAS, Etiqueta ecológica europea, Marca Parque Natural, Calidad certificada, Producción ecológica, Producción Integrada, Productos de Montaña, Carta Europea de Turismo Sostenible, establecimiento adherido al Geoparque, certificado starlight.	1
<b>9</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre lucha contra el cambio climático</b>	
	Eficiencia energética	2
	Autoproducción energética	
	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>10</b>	<b>Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático.</b>	
	Eficiencia energética	



	Autoproducción energética	
	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>11</b>	<b>11. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 12) (Subcriterios acumulables)	
	11.1- Proyecto promovido por una mujer	
	11.2- Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o a la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres	
	11.3- Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos en un 50% por mujeres	
	11.4- Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.)	2
<b>12</b>	<b>12. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 11)	
<b>13</b>	<b>Proyecto promovido por una o varias personas jóvenes.</b> (Criterio excluyente con criterio 14) (Subcriterios acumulables)	
	13.1- Promotora, persona menor de 35 años	
	13.2- Promotora: asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (menores de 35 años)	
	13.3- Entidad promotora cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (menores de 35 años)	
<b>14</b>	<b>Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.</b> (Criterio excluyente con criterio 13)	
		7
<b>15</b>	<b>Utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la actividad formativa/informativa/demostrativa.</b> (Criterio excluyente con criterio 16)	
<b>16</b>	<b>Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso</b>	



	<b>de las TIC.</b>	
		2
<b>17</b>	<b>Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación.</b>	
	17.1-Cooperativa agroalimentaria, SAT, organización, asociaciones de productores	
	17.2- Mancomunidades u otras agrupaciones de carácter supramunicipal	
	17.3- Asociaciones/ Fundaciones	
	17.4- GDR	8
<b>18</b>	<b>Proyecto integral y/o proyecto de cooperación.</b>	
<b>19</b>	<b>Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora.</b>	
	19.1- Experiencia en el sector.	2
	19.2- Formación en el sector del proyecto.	2
	19.3- Experiencia en otros sectores profesionales relacionados.	2
	19.4- No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
<b>20</b>	<b>Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales).</b>	
	20.1- DO, IGP, ETG, ISO 9001, ISO 26000, Q calidad turística o asimilable.	
<b>21</b>	<b>Corrección de desequilibrios e incidencia territorial.</b>	
	21.1- Proyecto con incidencia en todo el territorio.	5
	21.2- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 1 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	4
	21.3- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 2 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	
<b>22</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	
	22.1- Creación/primer establecimiento	
	22.2- Ampliación/Modernización	3
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>88</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código):OG1PS3  
 N.º Expediente: 2022/GR05/OG1PS3/075  
 Solicitante: MARIA VILLARRASO LÓPEZ  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*417\*\*\*  
 Título del Proyecto: BODEGA, PLANTA DE ENVASADO Y ESPACIO DEMOSTRATIVO DE AOVE ECOLÓGICO  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Autoempleo</b>	-
	1.1.Por cada puesto por cuenta propia creado.	5
	1.2.Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer.	2
	1.3.Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona menor de 30 años.	1
	1.4. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (mín. 33%)	
	1.5. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
	1.6.Mantenimiento de empleo por cuenta propia	
<b>2</b>	<b>Creación de empleo</b>	-
	2.1. .Por cada puesto de trabajo creado	33,33
	2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer.	6,66
	(Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, con carácter indefinido).	
	2.3..Por cada puesto de trabajo creado para un hombre.	
	(Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, creado con carácter indefinido).	
	2.4. Por cada puesto de trabajo creado para una persona menor de 30 años.	1,010
	2.5.Por cada puesto de trabajo creado para una persona con discapacidad (mín. 33%).	
	2.6.Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
<b>3</b>	<b>Mantenimiento de empleo.</b>	
	3.1- Por cada puesto de trabajo mantenido	
	3.2- Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	
	3.3- Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona menor de 35 años	



	3.4- Por cada puesto de trabajo mantenido una persona con discapacidad (mín. 33%)	
<b>4</b>	<b>Consolidación de empleo.</b>	
	4.1- Por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido.	
<b>5</b>	<b>Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos</b>	
	5.1- En la entidad	2
<b>6</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre sensibilización y protección del medio ambiente.</b>	
	6.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	2
<b>7</b>	<b>Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente.</b>	
	7.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	1
<b>8</b>	<b>Entidad con certificación ambiental.</b>	
	8.1- ISO 14000, EMAS, Etiqueta ecológica europea, Marca Parque Natural, Calidad certificada, Producción ecológica, Producción Integrada, Productos de Montaña, Carta Europea de Turismo Sostenible, establecimiento adherido al Geoparque, certificado starlight.	
<b>9</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre lucha contra el cambio climático</b>	
	Eficiencia energética	2
	Autoproducción energética	
	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>10</b>	<b>Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático.</b>	
	Eficiencia energética	
	Autoproducción energética	



	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>11</b>	<b>11. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 12) (Subcriterios acumulables)	
	11.1- Proyecto promovido por una mujer	
	11.2- Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o a la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres	
	11.3- Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos en un 50% por mujeres	
	11.4- Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.)	
<b>12</b>	<b>12. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 11)	
		3
<b>13</b>	<b>13. Proyecto promovido por una o varias personas jóvenes.</b> (Criterio excluyente con criterio 14) (Subcriterios acumulables)	
	13.1- Promotora, persona menor de 35 años	1
	13.2- Promotora: asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (menores de 35 años)	
	13.3- Entidad promotora cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (menores de 35 años)	
<b>14</b>	<b>14. Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.</b> (Criterio excluyente con criterio 13)	
<b>15</b>	<b>15. Utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la actividad formativa/informativa/demostrativa.</b> (Criterio excluyente con criterio 16)	
		2
<b>16</b>	<b>16. Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC.</b>	



<b>17</b>	<b>Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación.</b>	
	17.1-Cooperativa agroalimentaria, SAT, organización, asociaciones de productores	
	17.2- Mancomunidades u otras agrupaciones de carácter supramunicipal	
	17.3- Asociaciones/ Fundaciones	
	17.4- GDR	
<b>18</b>	<b>Proyecto integral y/o proyecto de cooperación.</b>	
<b>19</b>	<b>Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora.</b>	
	19.1- Experiencia en el sector.	2
	19.2- Formación en el sector del proyecto.	2
	19.3- Experiencia en otros sectores profesionales relacionados.	2
	19.4- No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
<b>20</b>	<b>Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales).</b>	
	20.1- DO, IGP, ETG, ISO 9001, ISO 26000, Q calidad turística o asimilable.	
<b>21</b>	<b>Corrección de desequilibrios e incidencia territorial.</b>	
	21.1- Proyecto con incidencia en todo el territorio.	5
	21.2- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 1 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	
	21.3- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 2 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	5
<b>22</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	
	22.1- Creación/primer establecimiento	5
	22.2- Ampliación/Modernización	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>83</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
Línea de ayuda (código):OG1PS3  
N.º Expediente: 2022/GR05/OG1PS3/078  
Solicitante: RAFAEL LÓPEZ OSORIO  
NIF/CIF Solicitante: \*\*\*429\*\*\*  
Título del Proyecto: ERA DE COMPOSTAJE Y DESARROLLO INTEGRAL DEL PROCESO DE FERTILIZACIÓN ORGANICA  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Autoempleo</b>	-
	1.1.Por cada puesto por cuenta propia creado.	
	1.2.Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer.	
	1.3.Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona menor de 30 años.	
	1.4. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (mín. 33%)	
	1.5. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
	1.6.Mantenimiento de empleo por cuenta propia	0,5
<b>2</b>	<b>Creación de empleo</b>	-
	2.1. .Por cada puesto de trabajo creado	33,33
	2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, con carácter indefinido).	
	2.3..Por cada puesto de trabajo creado para un hombre. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, creado con carácter indefinido).	4
	2.4. Por cada puesto de trabajo creado para una persona menor de 30 años.	2,66
	2.5.Por cada puesto de trabajo creado para una persona con discapacidad (mín. 33%).	
	2.6.Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
<b>3</b>	<b>Mantenimiento de empleo.</b>	
	3.1- Por cada puesto de trabajo mantenido	
	3.2- Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	



	3.3- Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona menor de 35 años	
	3.4- Por cada puesto de trabajo mantenido una persona con discapacidad (mín. 33%)	
<b>4</b>	<b>Consolidación de empleo.</b>	
	4.1- Por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido.	
<b>5</b>	<b>Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos</b>	
	5.1- En la entidad	2
<b>6</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre sensibilización y protección del medio ambiente.</b>	
	6.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	2
<b>7</b>	<b>Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente.</b>	
	7.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	1
<b>8</b>	<b>Entidad con certificación ambiental.</b>	
	8.1- ISO 14000, EMAS, Etiqueta ecológica europea, Marca Parque Natural, Calidad certificada, Producción ecológica, Producción Integrada, Productos de Montaña, Carta Europea de Turismo Sostenible, establecimiento adherido al Geoparque, certificado starlight.	
<b>9</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre lucha contra el cambio climático</b>	
	Eficiencia energética	2
	Autoproducción energética	
	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>10</b>	<b>Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático.</b>	
	Eficiencia energética	



	Autoproducción energética	
	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>11</b>	<b>11. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 12) (Subcriterios acumulables)	
	11.1- Proyecto promovido por una mujer	
	11.2- Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o a la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres	
	11.3- Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos en un 50% por mujeres	
	11.4- Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.)	
<b>12</b>	<b>12. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 11)	
<b>13</b>	<b>Proyecto promovido por una o varias personas jóvenes.</b> (Criterio excluyente con criterio 14) (Subcriterios acumulables)	
	13.1- Promotora, persona menor de 35 años	
	13.2- Promotora: asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (menores de 35 años)	
	13.3- Entidad promotora cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (menores de 35 años)	
<b>14</b>	<b>Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.</b> (Criterio excluyente con criterio 13)	
		7
<b>15</b>	<b>Utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la actividad formativa/informativa/demostrativa.</b> (Criterio excluyente con criterio 16)	
		2
<b>16</b>	<b>Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso</b>	



	<b>de las TIC.</b>	
<b>17</b>	<b>Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación.</b>	
	17.1-Cooperativa agroalimentaria, SAT, organización, asociaciones de productores	
	17.2- Mancomunidades u otras agrupaciones de carácter supramunicipal	
	17.3- Asociaciones/ Fundaciones	
	17.4- GDR	
<b>18</b>	<b>Proyecto integral y/o proyecto de cooperación.</b>	
<b>19</b>	<b>Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora.</b>	
	19.1- Experiencia en el sector.	2
	19.2- Formación en el sector del proyecto.	2
	19.3- Experiencia en otros sectores profesionales relacionados.	2
	19.4- No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
<b>20</b>	<b>Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales).</b>	
	20.1- DO, IGP, ETG, ISO 9001, ISO 26000, Q calidad turística o asimilable.	
<b>21</b>	<b>Corrección de desequilibrios e incidencia territorial.</b>	
	21.1- Proyecto con incidencia en todo el territorio.	
	21.2- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 1 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	
	21.3- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 2 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	5
<b>22</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	
	22.1- Creación/primer establecimiento	5
	22.2- Ampliación/Modernización	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>72,5</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
Línea de ayuda (código):OG1PS3  
N.º Expediente: 2022/GR05/OG1PS3/046  
Solicitante: ROGELIO J. CARRILLO AFAN DE RIVERA  
NIF/CIF Solicitante: \*\*\*101\*\*\*  
Título del Proyecto: INSTALACIONES DE PLACAS SOLARES PARA POZO  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Autoempleo</b>	-
	1.1.Por cada puesto por cuenta propia creado.	
	1.2.Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer.	
	1.3.Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona menor de 30 años.	
	1.4. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (mín. 33%)	
	1.5. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
	1.6.Mantenimiento de empleo por cuenta propia	0,5
<b>2</b>	<b>Creación de empleo</b>	-
	2.1. .Por cada puesto de trabajo creado	25
	2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, con carácter indefinido).	
	2.3..Por cada puesto de trabajo creado para un hombre. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, creado con carácter indefinido).	3
	2.4. Por cada puesto de trabajo creado para una persona menor de 30 años.	2
	2.5.Por cada puesto de trabajo creado para una persona con discapacidad (mín. 33%).	
	2.6.Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
<b>3</b>	<b>Mantenimiento de empleo.</b>	
	3.1- Por cada puesto de trabajo mantenido	
	3.2- Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	
	3.3- Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona menor de 35 años	



	3.4- Por cada puesto de trabajo mantenido una persona con discapacidad (mín. 33%)	
<b>4</b>	<b>Consolidación de empleo.</b>	
	4.1- Por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido.	
<b>5</b>	<b>Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos</b>	
	5.1- En la entidad	2
<b>6</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre sensibilización y protección del medio ambiente.</b>	
	6.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	2
<b>7</b>	<b>Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente.</b>	
	7.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	1
<b>8</b>	<b>Entidad con certificación ambiental.</b>	
	8.1- ISO 14000, EMAS, Etiqueta ecológica europea, Marca Parque Natural, Calidad certificada, Producción ecológica, Producción Integrada, Productos de Montaña, Carta Europea de Turismo Sostenible, establecimiento adherido al Geoparque, certificado starlight.	
<b>9</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre lucha contra el cambio climático</b>	
	Eficiencia energética	2
	Autoproducción energética	
	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>10</b>	<b>Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático.</b>	
	Eficiencia energética	
	Autoproducción energética	



	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>11</b>	<b>11. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 12) (Subcriterios acumulables)	
	11.1- Proyecto promovido por una mujer	
	11.2- Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o a la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres	
	11.3- Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos en un 50% por mujeres	
	11.4- Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.)	
<b>12</b>	<b>12. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 11)	
<b>13</b>	<b>Proyecto promovido por una o varias personas jóvenes.</b> (Criterio excluyente con criterio 14) (Subcriterios acumulables)	
	13.1- Promotora, persona menor de 35 años	
	13.2- Promotora: asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (menores de 35 años)	
	13.3- Entidad promotora cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (menores de 35 años)	
<b>14</b>	<b>Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.</b> (Criterio excluyente con criterio 13)	
<b>15</b>	<b>Utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la actividad formativa/informativa/demostrativa.</b> (Criterio excluyente con criterio 16)	
<b>16</b>	<b>Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC.</b>	



		2
<b>17</b>	<b>Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación.</b>	
	17.1-Cooperativa agroalimentaria, SAT, organización, asociaciones de productores	
	17.2- Mancomunidades u otras agrupaciones de carácter supramunicipal	
	17.3- Asociaciones/ Fundaciones	
	17.4- GDR	8
<b>18</b>	<b>Proyecto integral y/o proyecto de cooperación.</b>	
<b>19</b>	<b>Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora.</b>	
	19.1- Experiencia en el sector.	2
	19.2- Formación en el sector del proyecto.	2
	19.3- Experiencia en otros sectores profesionales relacionados.	2
	19.4- No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
<b>20</b>	<b>Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales).</b>	
	20.1- DO, IGP, ETG, ISO 9001, ISO 26000, Q calidad turística o asimilable.	
<b>21</b>	<b>Corrección de desequilibrios e incidencia territorial.</b>	
	21.1- Proyecto con incidencia en todo el territorio.	
	21.2- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 1 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	
	21.3- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 2 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	5
<b>22</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	
	22.1- Creación/primer establecimiento	
	22.2- Ampliación/Modernización	3
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>61,5</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
Línea de ayuda (código):OG1PS3  
N.º Expediente: 2022/GR05/OG1PS3/021  
Solicitante: CORTIJO PERIATE CB  
NIF/CIF Solicitante: \*\*\*953\*\*\*  
Título del Proyecto: ADQUISICIÓN DE TRACTOR  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Autoempleo</b>	-
	1.1.Por cada puesto por cuenta propia creado.	
	1.2.Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer.	
	1.3.Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona menor de 30 años.	
	1.4. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (mín. 33%)	
	1.5. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
	1.6.Mantenimiento de empleo por cuenta propia	0,5
<b>2</b>	<b>Creación de empleo</b>	-
	2.1. .Por cada puesto de trabajo creado	25
	2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, con carácter indefinido).	
	2.3..Por cada puesto de trabajo creado para un hombre. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, creado con carácter indefinido).	3
	2.4. Por cada puesto de trabajo creado para una persona menor de 30 años.	
	2.5.Por cada puesto de trabajo creado para una persona con discapacidad (mín. 33%).	
	2.6.Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
<b>3</b>	<b>Mantenimiento de empleo.</b>	
	3.1- Por cada puesto de trabajo mantenido	1
	3.2- Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	
	3.3- Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona menor de 35 años	



	3.4- Por cada puesto de trabajo mantenido una persona con discapacidad (mín. 33%)	
<b>4</b>	<b>Consolidación de empleo.</b>	
	4.1- Por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido.	
<b>5</b>	<b>Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos</b>	
	5.1- En la entidad	2
<b>6</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre sensibilización y protección del medio ambiente.</b>	
	6.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	
<b>7</b>	<b>Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente.</b>	
	7.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	1
<b>8</b>	<b>Entidad con certificación ambiental.</b>	
	8.1- ISO 14000, EMAS, Etiqueta ecológica europea, Marca Parque Natural, Calidad certificada, Producción ecológica, Producción Integrada, Productos de Montaña, Carta Europea de Turismo Sostenible, establecimiento adherido al Geoparque, certificado starlight.	
<b>9</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre lucha contra el cambio climático</b>	
	Eficiencia energética	
	Autoproducción energética	
	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>10</b>	<b>Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático.</b>	
	Eficiencia energética	1
	Autoproducción energética	



	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>11</b>	<b>11. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 12) (Subcriterios acumulables)	
	11.1- Proyecto promovido por una mujer	2
	11.2- Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o a la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres	
	11.3- Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos en un 50% por mujeres	
	11.4- Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.)	
<b>12</b>	<b>12. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 11)	
<b>13</b>	<b>Proyecto promovido por una o varias personas jóvenes.</b> (Criterio excluyente con criterio 14) (Subcriterios acumulables)	
	13.1- Promotora, persona menor de 35 años	
	13.2- Promotora: asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (menores de 35 años)	
	13.3- Entidad promotora cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (menores de 35 años)	
<b>14</b>	<b>Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.</b> (Criterio excluyente con criterio 13)	
<b>15</b>	<b>Utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la actividad formativa/informativa/demostrativa.</b> (Criterio excluyente con criterio 16)	
<b>16</b>	<b>Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC.</b>	



		2
<b>17</b>	<b>Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación.</b>	
	17.1-Cooperativa agroalimentaria, SAT, organización, asociaciones de productores	
	17.2- Mancomunidades u otras agrupaciones de carácter supramunicipal	
	17.3- Asociaciones/ Fundaciones	
	17.4- GDR	8
<b>18</b>	<b>Proyecto integral y/o proyecto de cooperación.</b>	
<b>19</b>	<b>Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora.</b>	
	19.1- Experiencia en el sector.	2
	19.2- Formación en el sector del proyecto.	2
	19.3- Experiencia en otros sectores profesionales relacionados.	2
	19.4- No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
<b>20</b>	<b>Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales).</b>	
	20.1- DO, IGP, ETG, ISO 9001, ISO 26000, Q calidad turística o asimilable.	
<b>21</b>	<b>Corrección de desequilibrios e incidencia territorial.</b>	
	21.1- Proyecto con incidencia en todo el territorio.	
	21.2- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 1 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	4
	21.3- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 2 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	
<b>22</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	
	22.1- Creación/primer establecimiento	
	22.2- Ampliación/Modernización	3
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>59,5</b>



Convocatoria: 2022  
Línea de ayuda (código):OG1PS3  
N.º Expediente: 2022/GR05/OG1PS3/028  
Solicitante: JOSE SANCHEZ MORENO  
NIF/CIF Solicitante: \*\*\*628\*\*\*  
Titulo del Proyecto: ADQUISICION DE TRACTOR  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Autoempleo</b>	-
	1.1.Por cada puesto por cuenta propia creado.	
	1.2.Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer.	
	1.3.Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona menor de 30 años.	
	1.4. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (mín. 33%)	
	1.5. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
	1.6.Mantenimiento de empleo por cuenta propia	0,5
<b>2</b>	<b>Creación de empleo</b>	-
	2.1. .Por cada puesto de trabajo creado	25
	2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, con carácter indefinido).	
	2.3..Por cada puesto de trabajo creado para un hombre. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, creado con carácter indefinido).	3
	2.4. Por cada puesto de trabajo creado para una persona menor de 30 años.	2
	2.5.Por cada puesto de trabajo creado para una persona con discapacidad (mín. 33%).	
	2.6.Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
<b>3</b>	<b>Mantenimiento de empleo.</b>	
	3.1- Por cada puesto de trabajo mantenido	
	3.2- Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	
	3.3- Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona menor de 35 años	
	3.4- Por cada puesto de trabajo mantenido una persona con discapacidad	



	(mín. 33%)	
<b>4</b>	<b>Consolidación de empleo.</b>	
	4.1- Por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido.	
<b>5</b>	<b>Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos</b>	
	5.1- En la entidad	2
<b>6</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre sensibilización y protección del medio ambiente.</b>	
	6.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	
<b>7</b>	<b>Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente.</b>	
	7.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	1
<b>8</b>	<b>Entidad con certificación ambiental.</b>	
	8.1- ISO 14000, EMAS, Etiqueta ecológica europea, Marca Parque Natural, Calidad certificada, Producción ecológica, Producción Integrada, Productos de Montaña, Carta Europea de Turismo Sostenible, establecimiento adherido al Geoparque, certificado starlight.	
<b>9</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre lucha contra el cambio climático</b>	
	Eficiencia energética	
	Autoproducción energética	
	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>10</b>	<b>Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático.</b>	
	Eficiencia energética	1
	Autoproducción energética	
	Reducción del consumo de energía	



	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>11</b>	<b>11. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 12) (Subcriterios acumulables)	
	11.1- Proyecto promovido por una mujer	
	11.2- Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o a la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres	
	11.3- Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos en un 50% por mujeres	
	11.4- Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.)	
<b>12</b>	<b>12. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 11)	
<b>13</b>	<b>13. Proyecto promovido por una o varias personas jóvenes.</b> (Criterio excluyente con criterio 14) (Subcriterios acumulables)	
	13.1- Promotora, persona menor de 35 años	
	13.2- Promotora: asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (menores de 35 años)	
	13.3- Entidad promotora cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (menores de 35 años)	
<b>14</b>	<b>14. Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.</b> (Criterio excluyente con criterio 13)	
<b>15</b>	<b>15. Utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la actividad formativa/informativa/demostrativa.</b> (Criterio excluyente con criterio 16)	
<b>16</b>	<b>16. Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC.</b>	



<b>17</b>	<b>Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación.</b>	
	17.1-Cooperativa agroalimentaria, SAT, organización, asociaciones de productores	
	17.2- Mancomunidades u otras agrupaciones de carácter supramunicipal	
	17.3- Asociaciones/ Fundaciones	
	17.4- GDR	
<b>18</b>	<b>Proyecto integral y/o proyecto de cooperación.</b>	
<b>19</b>	<b>Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora.</b>	
	19.1- Experiencia en el sector.	2
	19.2- Formación en el sector del proyecto.	2
	19.3- Experiencia en otros sectores profesionales relacionados.	2
	19.4- No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
<b>20</b>	<b>Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales).</b>	
	20.1- DO, IGP, ETG, ISO 9001, ISO 26000, Q calidad turística o asimilable.	5
<b>21</b>	<b>Corrección de desequilibrios e incidencia territorial.</b>	
	21.1- Proyecto con incidencia en todo el territorio.	
	21.2- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 1 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	
	21.3- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 2 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	5
<b>22</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	
	22.1- Creación/primer establecimiento	
	22.2- Ampliación/Modernización	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>53,5</b>



### ANEXO III

Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código):OG1PS3  
 N.º Expediente: 2022/GR05/OG1PS3/074  
 Solicitante: JUAN ANTONIO GARRIDO GARCÍA  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*652\*\*\*  
 Título del Proyecto: ADQUISICION DE MAQUINARIA AGRICOLA  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Autoempleo</b>	-
	1.1.Por cada puesto por cuenta propia creado.	
	1.2.Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer.	
	1.3.Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona menor de 30 años.	
	1.4. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (mín. 33%)	
	1.5. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
	1.6.Mantenimiento de empleo por cuenta propia	
<b>2</b>	<b>Creación de empleo</b>	-
	2.1. .Por cada puesto de trabajo creado	25
	2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, con carácter indefinido).	
	2.3..Por cada puesto de trabajo creado para un hombre. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, creado con carácter indefinido).	4
	2.4. Por cada puesto de trabajo creado para una persona menor de 30 años.	2
	2.5.Por cada puesto de trabajo creado para una persona con discapacidad (mín. 33%).	
	2.6.Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
<b>3</b>	<b>Mantenimiento de empleo.</b>	
	3.1- Por cada puesto de trabajo mantenido	
	3.2- Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	
	3.3- Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona menor de 35 años	



	3.4- Por cada puesto de trabajo mantenido una persona con discapacidad (mín. 33%)	
<b>4</b>	<b>Consolidación de empleo.</b>	
	4.1- Por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido.	
<b>5</b>	<b>Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos</b>	
	5.1- En la entidad	2
<b>6</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre sensibilización y protección del medio ambiente.</b>	
	6.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	
<b>7</b>	<b>Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente.</b>	
	7.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	1
<b>8</b>	<b>Entidad con certificación ambiental.</b>	
	8.1- ISO 14000, EMAS, Etiqueta ecológica europea, Marca Parque Natural, Calidad certificada, Producción ecológica, Producción Integrada, Productos de Montaña, Carta Europea de Turismo Sostenible, establecimiento adherido al Geoparque, certificado starlight.	
<b>9</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre lucha contra el cambio climático</b>	
	Eficiencia energética	
	Autoproducción energética	
	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>10</b>	<b>Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático.</b>	
	Eficiencia energética	
	Autoproducción energética	



	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>11</b>	<b>11. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 12) (Subcriterios acumulables)	
	11.1- Proyecto promovido por una mujer	
	11.2- Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o a la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres	
	11.3- Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos en un 50% por mujeres	
	11.4- Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.)	
<b>12</b>	<b>12. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 11)	
<b>13</b>	<b>13. Proyecto promovido por una o varias personas jóvenes.</b> (Criterio excluyente con criterio 14) (Subcriterios acumulables)	
	13.1- Promotora, persona menor de 35 años	
	13.2- Promotora: asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (menores de 35 años)	
	13.3- Entidad promotora cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (menores de 35 años)	
<b>14</b>	<b>14. Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.</b> (Criterio excluyente con criterio 13)	
<b>15</b>	<b>15. Utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la actividad formativa/informativa/demostrativa.</b> (Criterio excluyente con criterio 16)	
<b>16</b>	<b>16. Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC.</b>	



<b>17</b>	<b>Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación.</b>	
	17.1-Cooperativa agroalimentaria, SAT, organización, asociaciones de productores	
	17.2- Mancomunidades u otras agrupaciones de carácter supramunicipal	
	17.3- Asociaciones/ Fundaciones	
	17.4- GDR	
<b>18</b>	<b>Proyecto integral y/o proyecto de cooperación.</b>	
<b>19</b>	<b>Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora.</b>	
	19.1- Experiencia en el sector.	
	19.2- Formación en el sector del proyecto.	2
	19.3- Experiencia en otros sectores profesionales relacionados.	2
	19.4- No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
<b>20</b>	<b>Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales).</b>	
	20.1- DO, IGP, ETG, ISO 9001, ISO 26000, Q calidad turística o asimilable.	
<b>21</b>	<b>Corrección de desequilibrios e incidencia territorial.</b>	
	21.1- Proyecto con incidencia en todo el territorio.	5
	21.2- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 1 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	
	21.3- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 2 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	5
<b>22</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	
	22.1- Creación/primer establecimiento	
	22.2- Ampliación/Modernización	3
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>51</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código):OG1PS3  
 N.º Expediente: 2022/GR05/OG1PS3/018  
 Solicitante: VIGUR AGRICOLA SL  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*631\*\*\*  
 Título del Proyecto: ADQUISICION DE MAQUINARIA AGRICOLA  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Autoempleo</b>	-
	1.1.Por cada puesto por cuenta propia creado.	
	1.2.Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer.	
	1.3.Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona menor de 30 años.	
	1.4. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (mín. 33%)	
	1.5. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
	1.6.Mantenimiento de empleo por cuenta propia	
<b>2</b>	<b>Creación de empleo</b>	-
	2.1. .Por cada puesto de trabajo creado	26
	2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, con carácter indefinido).	
	2.3..Por cada puesto de trabajo creado para un hombre. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, creado con carácter indefinido).	3
	2.4. Por cada puesto de trabajo creado para una persona menor de 30 años.	2
	2.5.Por cada puesto de trabajo creado para una persona con discapacidad (mín. 33%).	
	2.6.Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
<b>3</b>	<b>Mantenimiento de empleo.</b>	
	3.1- Por cada puesto de trabajo mantenido	
	3.2- Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	
	3.3- Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona menor de 35 años	



	3.4- Por cada puesto de trabajo mantenido una persona con discapacidad (mín. 33%)	
<b>4</b>	<b>Consolidación de empleo.</b>	
	4.1- Por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido.	
<b>5</b>	<b>Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos</b>	
	5.1- En la entidad	
<b>6</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre sensibilización y protección del medio ambiente.</b>	
	6.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	
<b>7</b>	<b>Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente.</b>	
	7.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	
<b>8</b>	<b>Entidad con certificación ambiental.</b>	
	8.1- ISO 14000, EMAS, Etiqueta ecológica europea, Marca Parque Natural, Calidad certificada, Producción ecológica, Producción Integrada, Productos de Montaña, Carta Europea de Turismo Sostenible, establecimiento adherido al Geoparque, certificado starlight.	1
<b>9</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre lucha contra el cambio climático</b>	
	Eficiencia energética	
	Autoproducción energética	
	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>10</b>	<b>Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático.</b>	
	Eficiencia energética	1
	Autoproducción energética	



	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>11</b>	<b>11. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 12) (Subcriterios acumulables)	
	11.1- Proyecto promovido por una mujer	
	11.2- Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o a la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres	
	11.3- Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos en un 50% por mujeres	
	11.4- Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.)	
<b>12</b>	<b>12. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 11)	
<b>13</b>	<b>13. Proyecto promovido por una o varias personas jóvenes.</b> (Criterio excluyente con criterio 14) (Subcriterios acumulables)	
	13.1- Promotora, persona menor de 35 años	
	13.2- Promotora: asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (menores de 35 años)	
	13.3- Entidad promotora cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (menores de 35 años)	
<b>14</b>	<b>14. Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.</b> (Criterio excluyente con criterio 13)	
<b>15</b>	<b>15. Utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la actividad formativa/informativa/demostrativa.</b> (Criterio excluyente con criterio 16)	
<b>16</b>	<b>16. Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC.</b>	



<b>17</b>	<b>Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación.</b>	
	17.1-Cooperativa agroalimentaria, SAT, organización, asociaciones de productores	
	17.2- Mancomunidades u otras agrupaciones de carácter supramunicipal	
	17.3- Asociaciones/ Fundaciones	
	17.4- GDR	
<b>18</b>	<b>Proyecto integral y/o proyecto de cooperación.</b>	
<b>19</b>	<b>Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora.</b>	
	19.1- Experiencia en el sector.	2
	19.2- Formación en el sector del proyecto.	2
	19.3- Experiencia en otros sectores profesionales relacionados.	
	19.4- No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
<b>20</b>	<b>Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales).</b>	
	20.1- DO, IGP, ETG, ISO 9001, ISO 26000, Q calidad turística o asimilable.	
<b>21</b>	<b>Corrección de desequilibrios e incidencia territorial.</b>	
	21.1- Proyecto con incidencia en todo el territorio.	
	21.2- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 1 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	
	21.3- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 2 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	5
<b>22</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	
	22.1- Creación/primer establecimiento	
	22.2- Ampliación/Modernización	3
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>45</b>



**ANEXO III**



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código):OG1PS3  
 N.º Expediente: 2022/GR05/OG1PS3/012  
 Solicitante: SCA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE IZNALLOZ  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*008\*\*\*  
 Título del Proyecto: SUSTITUCIÓN BANDAS ALIMENTARIAS VERDES  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

<b>Criterios de Valoración de la EDL</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>1</b>	<b>Autoempleo</b>	-
	1.1.Por cada puesto por cuenta propia creado.	
	1.2.Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer.	
	1.3.Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona menor de 30 años.	
	1.4. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (mín. 33%)	
	1.5. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
	1.6.Mantenimiento de empleo por cuenta propia	
<b>2</b>	<b>Creación de empleo</b>	-
	2.1. .Por cada puesto de trabajo creado	
	2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, con carácter indefinido).	
	2.3..Por cada puesto de trabajo creado para un hombre. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, creado con carácter indefinido).	
	2.4. Por cada puesto de trabajo creado para una persona menor de 30 años.	
	2.5.Por cada puesto de trabajo creado para una persona con discapacidad (mín. 33%).	
	2.6.Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
<b>3</b>	<b>Mantenimiento de empleo.</b>	
	3.1- Por cada puesto de trabajo mantenido	4
	3.2- Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	
	3.3- Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona menor de 35 años	



	3.4- Por cada puesto de trabajo mantenido una persona con discapacidad (mín. 33%)	
<b>4</b>	<b>Consolidación de empleo.</b>	
	4.1- Por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido.	
<b>5</b>	<b>Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos</b>	
	5.1- En la entidad	2
<b>6</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre sensibilización y protección del medio ambiente.</b>	
	6.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	2
<b>7</b>	<b>Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente.</b>	
	7.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	
<b>8</b>	<b>Entidad con certificación ambiental.</b>	
	8.1- ISO 14000, EMAS, Etiqueta ecológica europea, Marca Parque Natural, Calidad certificada, Producción ecológica, Producción Integrada, Productos de Montaña, Carta Europea de Turismo Sostenible, establecimiento adherido al Geoparque, certificado starlight.	1
<b>9</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre lucha contra el cambio climático</b>	
	Eficiencia energética	2
	Autoproducción energética	
	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>10</b>	<b>Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático.</b>	
	Eficiencia energética	
	Autoproducción energética	



	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>11</b>	<b>11. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 12) (Subcriterios acumulables)	
	11.1- Proyecto promovido por una mujer	
	11.2- Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o a la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres	
	11.3- Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos en un 50% por mujeres	
	11.4- Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.)	
<b>12</b>	<b>12. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 11)	
<b>13</b>	<b>13. Proyecto promovido por una o varias personas jóvenes.</b> (Criterio excluyente con criterio 14) (Subcriterios acumulables)	
	13.1- Promotora, persona menor de 35 años	
	13.2- Promotora: asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (menores de 35 años)	
	13.3- Entidad promotora cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (menores de 35 años)	
<b>14</b>	<b>14. Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.</b> (Criterio excluyente con criterio 13)	
<b>15</b>	<b>15. Utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la actividad formativa/informativa/demostrativa.</b> (Criterio excluyente con criterio 16)	
<b>16</b>	<b>16. Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC.</b>	



<b>17</b>	<b>Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación.</b>	
	17.1-Cooperativa agroalimentaria, SAT, organización, asociaciones de productores	2
	17.2- Mancomunidades u otras agrupaciones de carácter supramunicipal	
	17.3- Asociaciones/ Fundaciones	
	17.4- GDR	8
<b>18</b>	<b>Proyecto integral y/o proyecto de cooperación.</b>	
<b>19</b>	<b>Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora.</b>	
	19.1- Experiencia en el sector.	2
	19.2- Formación en el sector del proyecto.	2
	19.3- Experiencia en otros sectores profesionales relacionados.	2
	19.4- No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
<b>20</b>	<b>Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales).</b>	
	20.1- DO, IGP, ETG, ISO 9001, ISO 26000, Q calidad turística o asimilable.	5
<b>21</b>	<b>Corrección de desequilibrios e incidencia territorial.</b>	
	21.1- Proyecto con incidencia en todo el territorio.	5
	21.2- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 1 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	4
	21.3- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 2 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	
<b>22</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	
	22.1- Creación/primer establecimiento	
	22.2- Ampliación/Modernización	3
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>44</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
Línea de ayuda (código):OG1PS3  
N.º Expediente: 2022/GR05/OG1PS3/055  
Solicitante: SCA VARAILA  
NIF/CIF Solicitante: \*\*\*467\*\*\*  
Título del Proyecto: AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DE ALMAZARA  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Autoempleo</b>	-
	1.1.Por cada puesto por cuenta propia creado.	
	1.2.Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer.	
	1.3.Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona menor de 30 años.	
	1.4. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (mín. 33%)	
	1.5. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
	1.6.Mantenimiento de empleo por cuenta propia	
<b>2</b>	<b>Creación de empleo</b>	-
	2.1. .Por cada puesto de trabajo creado	
	2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, con carácter indefinido).	
	2.3..Por cada puesto de trabajo creado para un hombre. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, creado con carácter indefinido).	
	2.4. Por cada puesto de trabajo creado para una persona menor de 30 años.	
	2.5.Por cada puesto de trabajo creado para una persona con discapacidad (mín. 33%).	
	2.6.Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
<b>3</b>	<b>Mantenimiento de empleo.</b>	
	3.1- Por cada puesto de trabajo mantenido	4
	3.2- Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	
	3.3- Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona menor de 35 años	



	3.4- Por cada puesto de trabajo mantenido una persona con discapacidad (mín. 33%)	
<b>4</b>	<b>Consolidación de empleo.</b>	
	4.1- Por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido.	
<b>5</b>	<b>Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos</b>	
	5.1- En la entidad	2
<b>6</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre sensibilización y protección del medio ambiente.</b>	
	6.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	
<b>7</b>	<b>Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente.</b>	
	7.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	1
<b>8</b>	<b>Entidad con certificación ambiental.</b>	
	8.1- ISO 14000, EMAS, Etiqueta ecológica europea, Marca Parque Natural, Calidad certificada, Producción ecológica, Producción Integrada, Productos de Montaña, Carta Europea de Turismo Sostenible, establecimiento adherido al Geoparque, certificado starlight.	
<b>9</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre lucha contra el cambio climático</b>	
	Eficiencia energética	2
	Autoproducción energética	
	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>10</b>	<b>Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático.</b>	
	Eficiencia energética	
	Autoproducción energética	



	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>11</b>	<b>11. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 12) (Subcriterios acumulables)	
	11.1- Proyecto promovido por una mujer	
	11.2- Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o a la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres	
	11.3- Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos en un 50% por mujeres	
	11.4- Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.)	2
<b>12</b>	<b>12. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 11)	
<b>13</b>	<b>Proyecto promovido por una o varias personas jóvenes.</b> (Criterio excluyente con criterio 14) (Subcriterios acumulables)	
	13.1- Promotora, persona menor de 35 años	
	13.2- Promotora: asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (menores de 35 años)	
	13.3- Entidad promotora cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (menores de 35 años)	
<b>14</b>	<b>Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.</b> (Criterio excluyente con criterio 13)	
<b>15</b>	<b>Utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la actividad formativa/informativa/demostrativa.</b> (Criterio excluyente con criterio 16)	
<b>16</b>	<b>Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC.</b>	



<b>17</b>	<b>Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación.</b>	
	17.1-Cooperativa agroalimentaria, SAT, organización, asociaciones de productores	2
	17.2- Mancomunidades u otras agrupaciones de carácter supramunicipal	
	17.3- Asociaciones/ Fundaciones	
	17.4- GDR	8
<b>18</b>	<b>Proyecto integral y/o proyecto de cooperación.</b>	
<b>19</b>	<b>Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora.</b>	
	19.1- Experiencia en el sector.	2
	19.2- Formación en el sector del proyecto.	2
	19.3- Experiencia en otros sectores profesionales relacionados.	
	19.4- No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
<b>20</b>	<b>Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales).</b>	
	20.1- DO, IGP, ETG, ISO 9001, ISO 26000, Q calidad turística o asimilable.	5
<b>21</b>	<b>Corrección de desequilibrios e incidencia territorial.</b>	
	21.1- Proyecto con incidencia en todo el territorio.	5
	21.2- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 1 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	
	21.3- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 2 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	5
<b>22</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	
	22.1- Creación/primer establecimiento	
	22.2- Ampliación/Modernización	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>43</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
Línea de ayuda (código):OG1PS3  
N.º Expediente: 2022/GR05/OG1PS3/047  
Solicitante: SCA ALMAZARA DE MONTILLANA  
NIF/CIF Solicitante: \*\*\*322\*\*\*  
Titulo del Proyecto: INSTALACION DE BATERIAS DE TRANSPORTADORES SINFINES Y BANDEJAS VIBRADORAS  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Autoempleo</b>	-
	1.1.Por cada puesto por cuenta propia creado.	
	1.2.Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer.	
	1.3.Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona menor de 30 años.	
	1.4. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (mín. 33%)	
	1.5. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
	1.6.Mantenimiento de empleo por cuenta propia	
<b>2</b>	<b>Creación de empleo</b>	-
	2.1. .Por cada puesto de trabajo creado	
	2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, con carácter indefinido).	
	2.3..Por cada puesto de trabajo creado para un hombre. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, creado con carácter indefinido).	
	2.4. Por cada puesto de trabajo creado para una persona menor de 30 años.	
	2.5.Por cada puesto de trabajo creado para una persona con discapacidad (mín. 33%).	
	2.6.Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
<b>3</b>	<b>Mantenimiento de empleo.</b>	
	3.1- Por cada puesto de trabajo mantenido	4
	3.2- Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	
	3.3- Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona menor de 35 años	



	3.4- Por cada puesto de trabajo mantenido una persona con discapacidad (mín. 33%)	
<b>4</b>	<b>Consolidación de empleo.</b>	
	4.1- Por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido.	
<b>5</b>	<b>Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos</b>	
	5.1- En la entidad	2
<b>6</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre sensibilización y protección del medio ambiente.</b>	
	6.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	
<b>7</b>	<b>Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente.</b>	
	7.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	1
<b>8</b>	<b>Entidad con certificación ambiental.</b>	
	8.1- ISO 14000, EMAS, Etiqueta ecológica europea, Marca Parque Natural, Calidad certificada, Producción ecológica, Producción Integrada, Productos de Montaña, Carta Europea de Turismo Sostenible, establecimiento adherido al Geoparque, certificado starlight.	
<b>9</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre lucha contra el cambio climático</b>	
	Eficiencia energética	2
	Autoproducción energética	
	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>10</b>	<b>Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático.</b>	
	Eficiencia energética	
	Autoproducción energética	



	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>11</b>	<b>11. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 12) (Subcriterios acumulables)	
	11.1- Proyecto promovido por una mujer	
	11.2- Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o a la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres	
	11.3- Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos en un 50% por mujeres	
	11.4- Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.)	2
<b>12</b>	<b>12. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 11)	
<b>13</b>	<b>Proyecto promovido por una o varias personas jóvenes.</b> (Criterio excluyente con criterio 14) (Subcriterios acumulables)	
	13.1- Promotora, persona menor de 35 años	
	13.2- Promotora: asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (menores de 35 años)	
	13.3- Entidad promotora cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (menores de 35 años)	
<b>14</b>	<b>Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.</b> (Criterio excluyente con criterio 13)	
<b>15</b>	<b>Utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la actividad formativa/informativa/demostrativa.</b> (Criterio excluyente con criterio 16)	
<b>16</b>	<b>Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC.</b>	



<b>17</b>	<b>Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación.</b>	
	17.1-Cooperativa agroalimentaria, SAT, organización, asociaciones de productores	2
	17.2- Mancomunidades u otras agrupaciones de carácter supramunicipal	
	17.3- Asociaciones/ Fundaciones	
	17.4- GDR	8
<b>18</b>	<b>Proyecto integral y/o proyecto de cooperación.</b>	
<b>19</b>	<b>Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora.</b>	
	19.1- Experiencia en el sector.	2
	19.2- Formación en el sector del proyecto.	2
	19.3- Experiencia en otros sectores profesionales relacionados.	
	19.4- No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
<b>20</b>	<b>Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales).</b>	
	20.1- DO, IGP, ETG, ISO 9001, ISO 26000, Q calidad turística o asimilable.	5
<b>21</b>	<b>Corrección de desequilibrios e incidencia territorial.</b>	
	21.1- Proyecto con incidencia en todo el territorio.	5
	21.2- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 1 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	
	21.3- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 2 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	5
<b>22</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	
	22.1- Creación/primer establecimiento	
	22.2- Ampliación/Modernización	3
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>43</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
Línea de ayuda (código):OG1PS3  
N.º Expediente: 2022/GR05/OG1PS3/073  
Solicitante: SCA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE CAMPOTÉJAR  
NIF/CIF Solicitante: \*\*\*008\*\*\*  
Título del Proyecto: AUTOMATIZACIÓN DE ALMAZARA  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Autoempleo</b>	-
	1.1.Por cada puesto por cuenta propia creado.	
	1.2.Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer.	
	1.3.Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona menor de 30 años.	
	1.4. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (mín. 33%)	
	1.5. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
	1.6.Mantenimiento de empleo por cuenta propia	
<b>2</b>	<b>Creación de empleo</b>	-
	2.1. .Por cada puesto de trabajo creado	
	2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, con carácter indefinido).	
	2.3..Por cada puesto de trabajo creado para un hombre. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, creado con carácter indefinido).	
	2.4. Por cada puesto de trabajo creado para una persona menor de 30 años.	
	2.5.Por cada puesto de trabajo creado para una persona con discapacidad (mín. 33%).	
	2.6.Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
<b>3</b>	<b>Mantenimiento de empleo.</b>	
	3.1- Por cada puesto de trabajo mantenido	4
	3.2- Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	
	3.3- Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona menor de 35 años	



	3.4- Por cada puesto de trabajo mantenido una persona con discapacidad (mín. 33%)	
<b>4</b>	<b>Consolidación de empleo.</b>	
	4.1- Por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido.	
<b>5</b>	<b>Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos</b>	
	5.1- En la entidad	2
<b>6</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre sensibilización y protección del medio ambiente.</b>	
	6.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	2
<b>7</b>	<b>Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente.</b>	
	7.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	1
<b>8</b>	<b>Entidad con certificación ambiental.</b>	
	8.1- ISO 14000, EMAS, Etiqueta ecológica europea, Marca Parque Natural, Calidad certificada, Producción ecológica, Producción Integrada, Productos de Montaña, Carta Europea de Turismo Sostenible, establecimiento adherido al Geoparque, certificado starlight.	
<b>9</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre lucha contra el cambio climático</b>	
	Eficiencia energética	
	Autoproducción energética	
	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>10</b>	<b>Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático.</b>	
	Eficiencia energética	
	Autoproducción energética	



	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>11</b>	<b>11. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 12) (Subcriterios acumulables)	
	11.1- Proyecto promovido por una mujer	
	11.2- Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o a la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres	
	11.3- Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos en un 50% por mujeres	
	11.4- Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.)	2
<b>12</b>	<b>12. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 11)	
<b>13</b>	<b>Proyecto promovido por una o varias personas jóvenes.</b> (Criterio excluyente con criterio 14) (Subcriterios acumulables)	
	13.1- Promotora, persona menor de 35 años	
	13.2- Promotora: asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (menores de 35 años)	
	13.3- Entidad promotora cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (menores de 35 años)	
<b>14</b>	<b>Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.</b> (Criterio excluyente con criterio 13)	
<b>15</b>	<b>Utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la actividad formativa/informativa/demostrativa.</b> (Criterio excluyente con criterio 16)	
<b>16</b>	<b>Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC.</b>	



<b>17</b>	<b>Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación.</b>	
	17.1-Cooperativa agroalimentaria, SAT, organización, asociaciones de productores	2
	17.2- Mancomunidades u otras agrupaciones de carácter supramunicipal	
	17.3- Asociaciones/ Fundaciones	
	17.4- GDR	8
<b>18</b>	<b>Proyecto integral y/o proyecto de cooperación.</b>	
<b>19</b>	<b>Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora.</b>	
	19.1- Experiencia en el sector.	2
	19.2- Formación en el sector del proyecto.	2
	19.3- Experiencia en otros sectores profesionales relacionados.	
	19.4- No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
<b>20</b>	<b>Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales).</b>	
	20.1- DO, IGP, ETG, ISO 9001, ISO 26000, Q calidad turística o asimilable.	5
<b>21</b>	<b>Corrección de desequilibrios e incidencia territorial.</b>	
	21.1- Proyecto con incidencia en todo el territorio.	5
	21.2- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 1 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	
	21.3- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 2 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	5
<b>22</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	
	22.1- Creación/primer establecimiento	
	22.2- Ampliación/Modernización	3
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>43</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
Línea de ayuda (código):OG1PS3  
N.º Expediente: 2022/GR05/OG1PS3/044  
Solicitante: SCA SANTA ISABEL  
NIF/CIF Solicitante: \*\*\*006\*\*\*  
Titulo del Proyecto: PROYECTO DE MEJORA EN FABRICA: CALDERA DE AGUA CALIENTE Y BOMBAS MASA  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Autoempleo</b>	-
	1.1.Por cada puesto por cuenta propia creado.	
	1.2.Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer.	
	1.3.Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona menor de 30 años.	
	1.4. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (mín. 33%)	
	1.5. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
	1.6.Mantenimiento de empleo por cuenta propia	
<b>2</b>	<b>Creación de empleo</b>	-
	2.1. .Por cada puesto de trabajo creado	
	2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, con carácter indefinido).	
	2.3..Por cada puesto de trabajo creado para un hombre. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, creado con carácter indefinido).	
	2.4. Por cada puesto de trabajo creado para una persona menor de 30 años.	
	2.5.Por cada puesto de trabajo creado para una persona con discapacidad (mín. 33%).	
	2.6.Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
<b>3</b>	<b>Mantenimiento de empleo.</b>	
	3.1- Por cada puesto de trabajo mantenido	3
	3.2- Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	1
	3.3- Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona menor de 35 años	



	3.4- Por cada puesto de trabajo mantenido una persona con discapacidad (mín. 33%)	
<b>4</b>	<b>Consolidación de empleo.</b>	
	4.1- Por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido.	
<b>5</b>	<b>Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos</b>	
	5.1- En la entidad	2
<b>6</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre sensibilización y protección del medio ambiente.</b>	
	6.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	2
<b>7</b>	<b>Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente.</b>	
	7.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	
<b>8</b>	<b>Entidad con certificación ambiental.</b>	
	8.1- ISO 14000, EMAS, Etiqueta ecológica europea, Marca Parque Natural, Calidad certificada, Producción ecológica, Producción Integrada, Productos de Montaña, Carta Europea de Turismo Sostenible, establecimiento adherido al Geoparque, certificado starlight.	1
<b>9</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre lucha contra el cambio climático</b>	
	Eficiencia energética	2
	Autoproducción energética	
	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>10</b>	<b>Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático.</b>	
	Eficiencia energética	
	Autoproducción energética	



	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>11</b>	<b>11. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 12) (Subcriterios acumulables)	
	11.1- Proyecto promovido por una mujer	
	11.2- Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o a la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres	
	11.3- Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos en un 50% por mujeres	
	11.4- Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.)	
<b>12</b>	<b>12. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 11)	
<b>13</b>	<b>13. Proyecto promovido por una o varias personas jóvenes.</b> (Criterio excluyente con criterio 14) (Subcriterios acumulables)	
	13.1- Promotora, persona menor de 35 años	
	13.2- Promotora: asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (menores de 35 años)	
	13.3- Entidad promotora cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (menores de 35 años)	
<b>14</b>	<b>14. Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.</b> (Criterio excluyente con criterio 13)	
<b>15</b>	<b>15. Utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la actividad formativa/informativa/demostrativa.</b> (Criterio excluyente con criterio 16)	
<b>16</b>	<b>16. Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC.</b>	



<b>17</b>	<b>Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación.</b>	
	17.1-Cooperativa agroalimentaria, SAT, organización, asociaciones de productores	2
	17.2- Mancomunidades u otras agrupaciones de carácter supramunicipal	
	17.3- Asociaciones/ Fundaciones	
	17.4- GDR	8
<b>18</b>	<b>Proyecto integral y/o proyecto de cooperación.</b>	
<b>19</b>	<b>Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora.</b>	
	19.1- Experiencia en el sector.	2
	19.2- Formación en el sector del proyecto.	2
	19.3- Experiencia en otros sectores profesionales relacionados.	
	19.4- No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
<b>20</b>	<b>Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales).</b>	
	20.1- DO, IGP, ETG, ISO 9001, ISO 26000, Q calidad turística o asimilable.	
<b>21</b>	<b>Corrección de desequilibrios e incidencia territorial.</b>	
	21.1- Proyecto con incidencia en todo el territorio.	5
	21.2- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 1 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	
	21.3- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 2 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	5
<b>22</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	
	22.1- Creación/primer establecimiento	
	22.2- Ampliación/Modernización	3
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>38</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
Línea de ayuda (código):OG1PS3  
N.º Expediente: 2022/GR05/OG1PS3/039  
Solicitante: HERMANOS CAMPOS LA CAL SC  
NIF/CIF Solicitante: \*\*\*336\*\*\*  
Título del Proyecto: ADQUISICION MAQUINARIA VIBRADOR-PARAGUAS  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Autoempleo</b>	-
	1.1.Por cada puesto por cuenta propia creado.	
	1.2.Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer.	
	1.3.Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona menor de 30 años.	
	1.4. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (mín. 33%)	
	1.5. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
	1.6.Mantenimiento de empleo por cuenta propia	
<b>2</b>	<b>Creación de empleo</b>	-
	2.1. .Por cada puesto de trabajo creado	
	2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, con carácter indefinido).	
	2.3..Por cada puesto de trabajo creado para un hombre. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, creado con carácter indefinido).	
	2.4. Por cada puesto de trabajo creado para una persona menor de 30 años.	
	2.5.Por cada puesto de trabajo creado para una persona con discapacidad (mín. 33%).	
	2.6.Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
<b>3</b>	<b>Mantenimiento de empleo.</b>	
	3.1- Por cada puesto de trabajo mantenido	1
	3.2- Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	1
	3.3- Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona menor de 35 años	1



	3.4- Por cada puesto de trabajo mantenido una persona con discapacidad (mín. 33%)	
<b>4</b>	<b>Consolidación de empleo.</b>	
	4.1- Por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido.	
<b>5</b>	<b>Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos</b>	
	5.1- En la entidad	2
<b>6</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre sensibilización y protección del medio ambiente.</b>	
	6.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	2
<b>7</b>	<b>Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente.</b>	
	7.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	1
<b>8</b>	<b>Entidad con certificación ambiental.</b>	
	8.1- ISO 14000, EMAS, Etiqueta ecológica europea, Marca Parque Natural, Calidad certificada, Producción ecológica, Producción Integrada, Productos de Montaña, Carta Europea de Turismo Sostenible, establecimiento adherido al Geoparque, certificado starlight.	
<b>9</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre lucha contra el cambio climático</b>	
	Eficiencia energética	2
	Autoproducción energética	
	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>10</b>	<b>Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático.</b>	
	Eficiencia energética	
	Autoproducción energética	



	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>11</b>	<b>11. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 12) (Subcriterios acumulables)	
	11.1- Proyecto promovido por una mujer	
	11.2- Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o a la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres	
	11.3- Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos en un 50% por mujeres	
	11.4- Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.)	2
<b>12</b>	<b>12. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 11)	
<b>13</b>	<b>Proyecto promovido por una o varias personas jóvenes.</b> (Criterio excluyente con criterio 14) (Subcriterios acumulables)	
	13.1- Promotora, persona menor de 35 años	
	13.2- Promotora: asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (menores de 35 años)	
	13.3- Entidad promotora cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (menores de 35 años)	1
<b>14</b>	<b>Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.</b> (Criterio excluyente con criterio 13)	
<b>15</b>	<b>Utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la actividad formativa/informativa/demostrativa.</b> (Criterio excluyente con criterio 16)	
<b>16</b>	<b>Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC.</b>	



<b>17</b>	<b>Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación.</b>	
	17.1-Cooperativa agroalimentaria, SAT, organización, asociaciones de productores	
	17.2- Mancomunidades u otras agrupaciones de carácter supramunicipal	
	17.3- Asociaciones/ Fundaciones	
	17.4- GDR	8
<b>18</b>	<b>Proyecto integral y/o proyecto de cooperación.</b>	
<b>19</b>	<b>Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora.</b>	
	19.1- Experiencia en el sector.	2
	19.2- Formación en el sector del proyecto.	2
	19.3- Experiencia en otros sectores profesionales relacionados.	
	19.4- No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
<b>20</b>	<b>Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales).</b>	
	20.1- DO, IGP, ETG, ISO 9001, ISO 26000, Q calidad turística o asimilable.	
<b>21</b>	<b>Corrección de desequilibrios e incidencia territorial.</b>	
	21.1- Proyecto con incidencia en todo el territorio.	
	21.2- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 1 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	
	21.3- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 2 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	5
<b>22</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	
	22.1- Creación/primer establecimiento	
	22.2- Ampliación/Modernización	3
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>35</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
Línea de ayuda (código):OG1PS3  
N.º Expediente: 2022/GR05/OG1PS3/020  
Solicitante: MARIA DOLORES HITTA LÓPEZ  
NIF/CIF Solicitante: \*\*\*998\*\*\*  
Título del Proyecto: INVERSIÓN EN MODULOS FOTOVOLTAICOS PARA POZO AGRICOLA  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Autoempleo</b>	-
	1.1.Por cada puesto por cuenta propia creado.	
	1.2.Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer.	
	1.3.Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona menor de 30 años.	
	1.4. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (mín. 33%)	
	1.5. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
	1.6.Mantenimiento de empleo por cuenta propia	0,5
<b>2</b>	<b>Creación de empleo</b>	-
	2.1. .Por cada puesto de trabajo creado	
	2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, con carácter indefinido).	
	2.3..Por cada puesto de trabajo creado para un hombre. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, creado con carácter indefinido).	
	2.4. Por cada puesto de trabajo creado para una persona menor de 30 años.	
	2.5.Por cada puesto de trabajo creado para una persona con discapacidad (mín. 33%).	
	2.6.Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
<b>3</b>	<b>Mantenimiento de empleo.</b>	
	3.1- Por cada puesto de trabajo mantenido	4
	3.2- Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	
	3.3- Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona menor de 35 años	



	3.4- Por cada puesto de trabajo mantenido una persona con discapacidad (mín. 33%)	
<b>4</b>	<b>Consolidación de empleo.</b>	
	4.1- Por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido.	
<b>5</b>	<b>Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos</b>	
	5.1- En la entidad	2
<b>6</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre sensibilización y protección del medio ambiente.</b>	
	6.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	2
<b>7</b>	<b>Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente.</b>	
	7.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	2
<b>8</b>	<b>Entidad con certificación ambiental.</b>	
	8.1- ISO 14000, EMAS, Etiqueta ecológica europea, Marca Parque Natural, Calidad certificada, Producción ecológica, Producción Integrada, Productos de Montaña, Carta Europea de Turismo Sostenible, establecimiento adherido al Geoparque, certificado starlight.	
<b>9</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre lucha contra el cambio climático</b>	
	Eficiencia energética	2
	Autoproducción energética	
	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>10</b>	<b>Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático.</b>	
	Eficiencia energética	
	Autoproducción energética	



	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>11</b>	<b>11. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 12) (Subcriterios acumulables)	
	11.1- Proyecto promovido por una mujer	2
	11.2- Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o a la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres	
	11.3- Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos en un 50% por mujeres	
	11.4- Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.)	
<b>12</b>	<b>12. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 11)	
<b>13</b>	<b>13. Proyecto promovido por una o varias personas jóvenes.</b> (Criterio excluyente con criterio 14) (Subcriterios acumulables)	
	13.1- Promotora, persona menor de 35 años	
	13.2- Promotora: asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (menores de 35 años)	
	13.3- Entidad promotora cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (menores de 35 años)	
<b>14</b>	<b>14. Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.</b> (Criterio excluyente con criterio 13)	
<b>15</b>	<b>15. Utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la actividad formativa/informativa/demostrativa.</b> (Criterio excluyente con criterio 16)	
<b>16</b>	<b>16. Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC.</b>	



		2
<b>17</b>	<b>Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación.</b>	
	17.1-Cooperativa agroalimentaria, SAT, organización, asociaciones de productores	
	17.2- Mancomunidades u otras agrupaciones de carácter supramunicipal	
	17.3- Asociaciones/ Fundaciones	
	17.4- GDR	
<b>18</b>	<b>Proyecto integral y/o proyecto de cooperación.</b>	
<b>19</b>	<b>Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora.</b>	
	19.1- Experiencia en el sector.	2
	19.2- Formación en el sector del proyecto.	
	19.3- Experiencia en otros sectores profesionales relacionados.	
	19.4- No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
<b>20</b>	<b>Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales).</b>	
	20.1- DO, IGP, ETG, ISO 9001, ISO 26000, Q calidad turística o asimilable.	5
<b>21</b>	<b>Corrección de desequilibrios e incidencia territorial.</b>	
	21.1- Proyecto con incidencia en todo el territorio.	
	21.2- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 1 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	4
	21.3- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 2 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	
<b>22</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	
	22.1- Creación/primer establecimiento	
	22.2- Ampliación/Modernización	3
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>30,5</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código):OG1PS3  
 N.º Expediente: 2022/GR05/OG1PS3/072  
 Solicitante: AGRICOLA CERROLOBO SL  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*634\*\*\*  
 Título del Proyecto: ADQUISICION PLACAS SOLARES  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Autoempleo</b>	-
	1.1.Por cada puesto por cuenta propia creado.	5
	1.2.Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer.	
	1.3.Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona menor de 30 años.	
	1.4. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (mín. 33%)	
	1.5. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
	1.6.Mantenimiento de empleo por cuenta propia	
<b>2</b>	<b>Creación de empleo</b>	-
	2.1. .Por cada puesto de trabajo creado	
	2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, con carácter indefinido).	
	2.3..Por cada puesto de trabajo creado para un hombre. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, creado con carácter indefinido).	
	2.4. Por cada puesto de trabajo creado para una persona menor de 30 años.	
	2.5.Por cada puesto de trabajo creado para una persona con discapacidad (mín. 33%).	
	2.6.Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
<b>3</b>	<b>Mantenimiento de empleo.</b>	
	3.1- Por cada puesto de trabajo mantenido	
	3.2- Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	
	3.3- Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona menor de 35 años	



	3.4- Por cada puesto de trabajo mantenido una persona con discapacidad (mín. 33%)	
<b>4</b>	<b>Consolidación de empleo.</b>	
	4.1- Por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido.	
<b>5</b>	<b>Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos</b>	
	5.1- En la entidad	2
<b>6</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre sensibilización y protección del medio ambiente.</b>	
	6.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	2
<b>7</b>	<b>Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente.</b>	
	7.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	1
<b>8</b>	<b>Entidad con certificación ambiental.</b>	
	8.1- ISO 14000, EMAS, Etiqueta ecológica europea, Marca Parque Natural, Calidad certificada, Producción ecológica, Producción Integrada, Productos de Montaña, Carta Europea de Turismo Sostenible, establecimiento adherido al Geoparque, certificado starlight.	
<b>9</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre lucha contra el cambio climático</b>	
	Eficiencia energética	2
	Autoproducción energética	
	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>10</b>	<b>Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático.</b>	
	Eficiencia energética	
	Autoproducción energética	



	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>11</b>	<b>11. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 12) (Subcriterios acumulables)	
	11.1- Proyecto promovido por una mujer	
	11.2- Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o a la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres	
	11.3- Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos en un 50% por mujeres	
	11.4- Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.)	
<b>12</b>	<b>12. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 11)	
<b>13</b>	<b>13. Proyecto promovido por una o varias personas jóvenes.</b> (Criterio excluyente con criterio 14) (Subcriterios acumulables)	
	13.1- Promotora, persona menor de 35 años	
	13.2- Promotora: asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (menores de 35 años)	
	13.3- Entidad promotora cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (menores de 35 años)	
<b>14</b>	<b>14. Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.</b> (Criterio excluyente con criterio 13)	
<b>15</b>	<b>15. Utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la actividad formativa/informativa/demostrativa.</b> (Criterio excluyente con criterio 16)	
<b>16</b>	<b>16. Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC.</b>	



<b>17</b>	<b>Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación.</b>	
	17.1-Cooperativa agroalimentaria, SAT, organización, asociaciones de productores	
	17.2- Mancomunidades u otras agrupaciones de carácter supramunicipal	
	17.3- Asociaciones/ Fundaciones	
	17.4- GDR	8
<b>18</b>	<b>Proyecto integral y/o proyecto de cooperación.</b>	
<b>19</b>	<b>Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora.</b>	
	19.1- Experiencia en el sector.	2
	19.2- Formación en el sector del proyecto.	
	19.3- Experiencia en otros sectores profesionales relacionados.	
	19.4- No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
<b>20</b>	<b>Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales).</b>	
	20.1- DO, IGP, ETG, ISO 9001, ISO 26000, Q calidad turística o asimilable.	
<b>21</b>	<b>Corrección de desequilibrios e incidencia territorial.</b>	
	21.1- Proyecto con incidencia en todo el territorio.	
	21.2- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 1 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	
	21.3- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 2 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	5
<b>22</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	
	22.1- Creación/primer establecimiento	
	22.2- Ampliación/Modernización	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>30</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
Línea de ayuda (código):OG1PS3  
N.º Expediente: 2022/GR05/OG1PS3/059  
Solicitante: PEDRO RODRIGUEZ SEGOVIA  
NIF/CIF Solicitante: \*\*\*602\*\*\*  
Titulo del Proyecto: ADQUISICION DE MAQUINARIA AGRICOLA PARA OLIVAR  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Autoempleo</b>	-
	1.1.Por cada puesto por cuenta propia creado.	
	1.2.Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer.	
	1.3.Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona menor de 30 años.	
	1.4. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (mín. 33%)	
	1.5. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
	1.6.Mantenimiento de empleo por cuenta propia	0,5
<b>2</b>	<b>Creación de empleo</b>	-
	2.1. .Por cada puesto de trabajo creado	
	2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, con carácter indefinido).	
	2.3..Por cada puesto de trabajo creado para un hombre. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, creado con carácter indefinido).	
	2.4. Por cada puesto de trabajo creado para una persona menor de 30 años.	
	2.5.Por cada puesto de trabajo creado para una persona con discapacidad (mín. 33%).	
	2.6.Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
<b>3</b>	<b>Mantenimiento de empleo.</b>	
	3.1- Por cada puesto de trabajo mantenido	
	3.2- Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	
	3.3- Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona menor de 35 años	



	3.4- Por cada puesto de trabajo mantenido una persona con discapacidad (mín. 33%)	
<b>4</b>	<b>Consolidación de empleo.</b>	
	4.1- Por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido.	
<b>5</b>	<b>Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos</b>	
	5.1- En la entidad	2
<b>6</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre sensibilización y protección del medio ambiente.</b>	
	6.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	
<b>7</b>	<b>Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente.</b>	
	7.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	1
<b>8</b>	<b>Entidad con certificación ambiental.</b>	
	8.1- ISO 14000, EMAS, Etiqueta ecológica europea, Marca Parque Natural, Calidad certificada, Producción ecológica, Producción Integrada, Productos de Montaña, Carta Europea de Turismo Sostenible, establecimiento adherido al Geoparque, certificado starlight.	
<b>9</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre lucha contra el cambio climático</b>	
	Eficiencia energética	
	Autoproducción energética	
	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>10</b>	<b>Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático.</b>	
	Eficiencia energética	1
	Autoproducción energética	



	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>11</b>	<b>11. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 12) (Subcriterios acumulables)	
	11.1- Proyecto promovido por una mujer	
	11.2- Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o a la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres	
	11.3- Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos en un 50% por mujeres	
	11.4- Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.)	
<b>12</b>	<b>12. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 11)	
<b>13</b>	<b>13. Proyecto promovido por una o varias personas jóvenes.</b> (Criterio excluyente con criterio 14) (Subcriterios acumulables)	
	13.1- Promotora, persona menor de 35 años	
	13.2- Promotora: asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (menores de 35 años)	
	13.3- Entidad promotora cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (menores de 35 años)	
<b>14</b>	<b>14. Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.</b> (Criterio excluyente con criterio 13)	
<b>15</b>	<b>15. Utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la actividad formativa/informativa/demostrativa.</b> (Criterio excluyente con criterio 16)	
<b>16</b>	<b>16. Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC.</b>	



<b>17</b>	<b>Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación.</b>	
	17.1-Cooperativa agroalimentaria, SAT, organización, asociaciones de productores	
	17.2- Mancomunidades u otras agrupaciones de carácter supramunicipal	
	17.3- Asociaciones/ Fundaciones	
	17.4- GDR	
<b>18</b>	<b>Proyecto integral y/o proyecto de cooperación.</b>	
<b>19</b>	<b>Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora.</b>	
	19.1- Experiencia en el sector.	2
	19.2- Formación en el sector del proyecto.	2
	19.3- Experiencia en otros sectores profesionales relacionados.	2
	19.4- No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
<b>20</b>	<b>Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales).</b>	
	20.1- DO, IGP, ETG, ISO 9001, ISO 26000, Q calidad turística o asimilable.	5
<b>21</b>	<b>Corrección de desequilibrios e incidencia territorial.</b>	
	21.1- Proyecto con incidencia en todo el territorio.	5
	21.2- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 1 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	
	21.3- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 2 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	5
<b>22</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	
	22.1- Creación/primer establecimiento	
	22.2- Ampliación/Modernización	3
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>28,5</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
Línea de ayuda (código):OG1PS3  
N.º Expediente: 2022/GR05/OG1PS3/016  
Solicitante: SANTIAGO CASTARNADO HERMANOS SL  
NIF/CIF Solicitante: \*\*\*237\*\*\*  
Título del Proyecto: AUTOMATIZACIÓN DE PALETIZADO DE PRODUCTO TERMINADO  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Autoempleo</b>	-
	1.1.Por cada puesto por cuenta propia creado.	
	1.2.Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer.	
	1.3.Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona menor de 30 años.	
	1.4. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (mín. 33%)	
	1.5. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
	1.6.Mantenimiento de empleo por cuenta propia	
<b>2</b>	<b>Creación de empleo</b>	-
	2.1. .Por cada puesto de trabajo creado	
	2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, con carácter indefinido).	
	2.3..Por cada puesto de trabajo creado para un hombre. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, creado con carácter indefinido).	
	2.4. Por cada puesto de trabajo creado para una persona menor de 30 años.	
	2.5.Por cada puesto de trabajo creado para una persona con discapacidad (mín. 33%).	
	2.6.Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
<b>3</b>	<b>Mantenimiento de empleo.</b>	
	3.1- Por cada puesto de trabajo mantenido	4
	3.2- Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	
	3.3- Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona menor de 35 años	



	3.4- Por cada puesto de trabajo mantenido una persona con discapacidad (mín. 33%)	
<b>4</b>	<b>Consolidación de empleo.</b>	
	4.1- Por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido.	
<b>5</b>	<b>Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos</b>	
	5.1- En la entidad	2
<b>6</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre sensibilización y protección del medio ambiente.</b>	
	6.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	
<b>7</b>	<b>Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente.</b>	
	7.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	2
<b>8</b>	<b>Entidad con certificación ambiental.</b>	
	8.1- ISO 14000, EMAS, Etiqueta ecológica europea, Marca Parque Natural, Calidad certificada, Producción ecológica, Producción Integrada, Productos de Montaña, Carta Europea de Turismo Sostenible, establecimiento adherido al Geoparque, certificado starlight.	
<b>9</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre lucha contra el cambio climático</b>	
	Eficiencia energética	2
	Autoproducción energética	
	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>10</b>	<b>Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático.</b>	
	Eficiencia energética	
	Autoproducción energética	



	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>11</b>	<b>11. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 12) (Subcriterios acumulables)	
	11.1- Proyecto promovido por una mujer	
	11.2- Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o a la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres	
	11.3- Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos en un 50% por mujeres	
	11.4- Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.)	
<b>12</b>	<b>12. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 11)	
<b>13</b>	<b>Proyecto promovido por una o varias personas jóvenes.</b> (Criterio excluyente con criterio 14) (Subcriterios acumulables)	
	13.1- Promotora, persona menor de 35 años	
	13.2- Promotora: asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (menores de 35 años)	
	13.3- Entidad promotora cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (menores de 35 años)	
<b>14</b>	<b>Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.</b> (Criterio excluyente con criterio 13)	
<b>15</b>	<b>Utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la actividad formativa/informativa/demostrativa.</b> (Criterio excluyente con criterio 16)	
<b>16</b>	<b>Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC.</b>	



		2
<b>17</b>	<b>Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación.</b>	
	17.1-Cooperativa agroalimentaria, SAT, organización, asociaciones de productores	
	17.2- Mancomunidades u otras agrupaciones de carácter supramunicipal	
	17.3- Asociaciones/ Fundaciones	
	17.4- GDR	
<b>18</b>	<b>Proyecto integral y/o proyecto de cooperación.</b>	
<b>19</b>	<b>Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora.</b>	
	19.1- Experiencia en el sector.	2
	19.2- Formación en el sector del proyecto.	2
	19.3- Experiencia en otros sectores profesionales relacionados.	
	19.4- No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
<b>20</b>	<b>Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales).</b>	
	20.1- DO, IGP, ETG, ISO 9001, ISO 26000, Q calidad turística o asimilable.	
<b>21</b>	<b>Corrección de desequilibrios e incidencia territorial.</b>	
	21.1- Proyecto con incidencia en todo el territorio.	5
	21.2- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 1 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	
	21.3- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 2 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	5
<b>22</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	
	22.1- Creación/primer establecimiento	
	22.2- Ampliación/Modernización	3
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>28</b>



**ANEXO III**



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código):OG1PS3  
 N.º Expediente: 2022/GR05/OG1PS3/062  
 Solicitante: ANA BELEN SANCHEZ GARCIA  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*974\*\*\*  
 Título del Proyecto: ADQUISICION DE MAQUINARIA AGRICOLA  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Autoempleo</b>	-
	1.1.Por cada puesto por cuenta propia creado.	
	1.2.Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer.	
	1.3.Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona menor de 30 años.	
	1.4. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (mín. 33%)	
	1.5. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
	1.6.Mantenimiento de empleo por cuenta propia	0,5
<b>2</b>	<b>Creación de empleo</b>	-
	2.1. .Por cada puesto de trabajo creado	
	2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, con carácter indefinido).	
	2.3..Por cada puesto de trabajo creado para un hombre. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, creado con carácter indefinido).	
	2.4. Por cada puesto de trabajo creado para una persona menor de 30 años.	
	2.5.Por cada puesto de trabajo creado para una persona con discapacidad (mín. 33%).	
	2.6.Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
<b>3</b>	<b>Mantenimiento de empleo.</b>	
	3.1- Por cada puesto de trabajo mantenido	
	3.2- Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	
	3.3- Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona menor de 35 años	



	3.4- Por cada puesto de trabajo mantenido una persona con discapacidad (mín. 33%)	
<b>4</b>	<b>Consolidación de empleo.</b>	
	4.1- Por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido.	
<b>5</b>	<b>Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos</b>	
	5.1- En la entidad	2
<b>6</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre sensibilización y protección del medio ambiente.</b>	
	6.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	
<b>7</b>	<b>Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente.</b>	
	7.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	1
<b>8</b>	<b>Entidad con certificación ambiental.</b>	
	8.1- ISO 14000, EMAS, Etiqueta ecológica europea, Marca Parque Natural, Calidad certificada, Producción ecológica, Producción Integrada, Productos de Montaña, Carta Europea de Turismo Sostenible, establecimiento adherido al Geoparque, certificado starlight.	
<b>9</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre lucha contra el cambio climático</b>	
	Eficiencia energética	2
	Autoproducción energética	
	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>10</b>	<b>Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático.</b>	
	Eficiencia energética	
	Autoproducción energética	



	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>11</b>	<b>11. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 12) (Subcriterios acumulables)	
	11.1- Proyecto promovido por una mujer	
	11.2- Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o a la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres	
	11.3- Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos en un 50% por mujeres	
	11.4- Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.)	
<b>12</b>	<b>12. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 11)	
<b>13</b>	<b>13. Proyecto promovido por una o varias personas jóvenes.</b> (Criterio excluyente con criterio 14) (Subcriterios acumulables)	
	13.1- Promotora, persona menor de 35 años	
	13.2- Promotora: asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (menores de 35 años)	
	13.3- Entidad promotora cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (menores de 35 años)	
<b>14</b>	<b>14. Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.</b> (Criterio excluyente con criterio 13)	
<b>15</b>	<b>15. Utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la actividad formativa/informativa/demostrativa.</b> (Criterio excluyente con criterio 16)	
<b>16</b>	<b>16. Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC.</b>	



<b>17</b>	<b>Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación.</b>	
	17.1-Cooperativa agroalimentaria, SAT, organización, asociaciones de productores	
	17.2- Mancomunidades u otras agrupaciones de carácter supramunicipal	
	17.3- Asociaciones/ Fundaciones	
	17.4- GDR	
<b>18</b>	<b>Proyecto integral y/o proyecto de cooperación.</b>	
<b>19</b>	<b>Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora.</b>	
	19.1- Experiencia en el sector.	2
	19.2- Formación en el sector del proyecto.	2
	19.3- Experiencia en otros sectores profesionales relacionados.	2
	19.4- No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
<b>20</b>	<b>Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales).</b>	
	20.1- DO, IGP, ETG, ISO 9001, ISO 26000, Q calidad turística o asimilable.	
<b>21</b>	<b>Corrección de desequilibrios e incidencia territorial.</b>	
	21.1- Proyecto con incidencia en todo el territorio.	5
	21.2- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 1 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	
	21.3- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 2 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	5
<b>22</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	
	22.1- Creación/primer establecimiento	
	22.2- Ampliación/Modernización	3
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>24,5</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código):OG1PS3  
 N.º Expediente: 2022/GR05/OG1PS3/067  
 Solicitante: MANUEL OCETE HITTA  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*285\*\*\*  
 Título del Proyecto: ADQUISICIONDE MAQUINARIA AGRICOLA PARA OLIVAR Y PISTACHO  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Autoempleo</b>	-
	1.1.Por cada puesto por cuenta propia creado.	
	1.2.Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer.	
	1.3.Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona menor de 30 años.	
	1.4. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (mín. 33%)	
	1.5. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
	1.6.Mantenimiento de empleo por cuenta propia	0,5
<b>2</b>	<b>Creación de empleo</b>	-
	2.1. .Por cada puesto de trabajo creado	
	2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, con carácter indefinido).	
	2.3..Por cada puesto de trabajo creado para un hombre. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, creado con carácter indefinido).	
	2.4. Por cada puesto de trabajo creado para una persona menor de 30 años.	
	2.5.Por cada puesto de trabajo creado para una persona con discapacidad (mín. 33%).	
	2.6.Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
<b>3</b>	<b>Mantenimiento de empleo.</b>	
	3.1- Por cada puesto de trabajo mantenido	
	3.2- Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	
	3.3- Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona menor de 35 años	



	3.4- Por cada puesto de trabajo mantenido una persona con discapacidad (mín. 33%)	
<b>4</b>	<b>Consolidación de empleo.</b>	
	4.1- Por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido.	
<b>5</b>	<b>Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos</b>	
	5.1- En la entidad	2
<b>6</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre sensibilización y protección del medio ambiente.</b>	
	6.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	
<b>7</b>	<b>Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente.</b>	
	7.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	1
<b>8</b>	<b>Entidad con certificación ambiental.</b>	
	8.1- ISO 14000, EMAS, Etiqueta ecológica europea, Marca Parque Natural, Calidad certificada, Producción ecológica, Producción Integrada, Productos de Montaña, Carta Europea de Turismo Sostenible, establecimiento adherido al Geoparque, certificado starlight.	
<b>9</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre lucha contra el cambio climático</b>	
	Eficiencia energética	2
	Autoproducción energética	
	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>10</b>	<b>Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático.</b>	
	Eficiencia energética	
	Autoproducción energética	



	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>11</b>	<b>11. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 12) (Subcriterios acumulables)	
	11.1- Proyecto promovido por una mujer	
	11.2- Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o a la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres	
	11.3- Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos en un 50% por mujeres	
	11.4- Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.)	
<b>12</b>	<b>12. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 11)	
<b>13</b>	<b>13. Proyecto promovido por una o varias personas jóvenes.</b> (Criterio excluyente con criterio 14) (Subcriterios acumulables)	
	13.1- Promotora, persona menor de 35 años	
	13.2- Promotora: asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (menores de 35 años)	
	13.3- Entidad promotora cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (menores de 35 años)	
<b>14</b>	<b>14. Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.</b> (Criterio excluyente con criterio 13)	
<b>15</b>	<b>15. Utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la actividad formativa/informativa/demostrativa.</b> (Criterio excluyente con criterio 16)	
<b>16</b>	<b>16. Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC.</b>	



<b>17</b>	<b>Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación.</b>	
	17.1-Cooperativa agroalimentaria, SAT, organización, asociaciones de productores	
	17.2- Mancomunidades u otras agrupaciones de carácter supramunicipal	
	17.3- Asociaciones/ Fundaciones	
	17.4- GDR	
<b>18</b>	<b>Proyecto integral y/o proyecto de cooperación.</b>	
<b>19</b>	<b>Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora.</b>	
	19.1- Experiencia en el sector.	2
	19.2- Formación en el sector del proyecto.	2
	19.3- Experiencia en otros sectores profesionales relacionados.	
	19.4- No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
<b>20</b>	<b>Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales).</b>	
	20.1- DO, IGP, ETG, ISO 9001, ISO 26000, Q calidad turística o asimilable.	
<b>21</b>	<b>Corrección de desequilibrios e incidencia territorial.</b>	
	21.1- Proyecto con incidencia en todo el territorio.	5
	21.2- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 1 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	
	21.3- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 2 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	5
<b>22</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	
	22.1- Creación/primer establecimiento	
	22.2- Ampliación/Modernización	3
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>22,5</b>



**ANEXO III**



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código):OG1PS3  
 N.º Expediente: 2022/GR05/OG1PS3/033  
 Solicitante: DAVID MARTIN OCETE  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*268\*\*\*  
 Título del Proyecto: ADQUISICION VAREADORAS  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

<b>Criterios de Valoración de la EDL</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>1</b>	<b>Autoempleo</b>	-
	1.1.Por cada puesto por cuenta propia creado.	
	1.2.Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer.	
	1.3.Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona menor de 30 años.	
	1.4. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (mín. 33%)	
	1.5. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
	1.6.Mantenimiento de empleo por cuenta propia	0,5
<b>2</b>	<b>Creación de empleo</b>	-
	2.1. .Por cada puesto de trabajo creado	
	2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, con carácter indefinido).	
	2.3..Por cada puesto de trabajo creado para un hombre. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, creado con carácter indefinido).	
	2.4. Por cada puesto de trabajo creado para una persona menor de 30 años.	
	2.5.Por cada puesto de trabajo creado para una persona con discapacidad (mín. 33%).	
	2.6.Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
<b>3</b>	<b>Mantenimiento de empleo.</b>	
	3.1- Por cada puesto de trabajo mantenido	
	3.2- Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	
	3.3- Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona menor de 35 años	



	3.4- Por cada puesto de trabajo mantenido una persona con discapacidad (mín. 33%)	
<b>4</b>	<b>Consolidación de empleo.</b>	
	4.1- Por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido.	
<b>5</b>	<b>Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos</b>	
	5.1- En la entidad	2
<b>6</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre sensibilización y protección del medio ambiente.</b>	
	6.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	
<b>7</b>	<b>Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente.</b>	
	7.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	1
<b>8</b>	<b>Entidad con certificación ambiental.</b>	
	8.1- ISO 14000, EMAS, Etiqueta ecológica europea, Marca Parque Natural, Calidad certificada, Producción ecológica, Producción Integrada, Productos de Montaña, Carta Europea de Turismo Sostenible, establecimiento adherido al Geoparque, certificado starlight.	
<b>9</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre lucha contra el cambio climático</b>	
	Eficiencia energética	
	Autoproducción energética	
	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>10</b>	<b>Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático.</b>	
	Eficiencia energética	1
	Autoproducción energética	



	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>11</b>	<b>11. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 12) (Subcriterios acumulables)	
	11.1- Proyecto promovido por una mujer	
	11.2- Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o a la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres	
	11.3- Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos en un 50% por mujeres	
	11.4- Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.)	
<b>12</b>	<b>12. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 11)	
<b>13</b>	<b>Proyecto promovido por una o varias personas jóvenes.</b> (Criterio excluyente con criterio 14) (Subcriterios acumulables)	
	13.1- Promotora, persona menor de 35 años	1
	13.2- Promotora: asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (menores de 35 años)	
	13.3- Entidad promotora cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (menores de 35 años)	1
<b>14</b>	<b>Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.</b> (Criterio excluyente con criterio 13)	
<b>15</b>	<b>Utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la actividad formativa/informativa/demostrativa.</b> (Criterio excluyente con criterio 16)	
<b>16</b>	<b>Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC.</b>	



		2
<b>17</b>	<b>Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación.</b>	
	17.1-Cooperativa agroalimentaria, SAT, organización, asociaciones de productores	
	17.2- Mancomunidades u otras agrupaciones de carácter supramunicipal	
	17.3- Asociaciones/ Fundaciones	
	17.4- GDR	
<b>18</b>	<b>Proyecto integral y/o proyecto de cooperación.</b>	
<b>19</b>	<b>Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora.</b>	
	19.1- Experiencia en el sector.	2
	19.2- Formación en el sector del proyecto.	2
	19.3- Experiencia en otros sectores profesionales relacionados.	2
	19.4- No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
<b>20</b>	<b>Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales).</b>	
	20.1- DO, IGP, ETG, ISO 9001, ISO 26000, Q calidad turística o asimilable.	
<b>21</b>	<b>Corrección de desequilibrios e incidencia territorial.</b>	
	21.1- Proyecto con incidencia en todo el territorio.	
	21.2- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 1 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	
	21.3- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 2 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	5
<b>22</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	
	22.1- Creación/primer establecimiento	
	22.2- Ampliación/Modernización	3
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>22,5</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código):OG1PS3  
 N.º Expediente: 2022/GR05/OG1PS3/014  
 Solicitante: MARIA SUSANA GARCÍA JIMENEZ  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*290\*\*\*  
 Título del Proyecto: ADQUISICION DE MAQUINARIA PAR LA AGRICULTURA DE CARBONO  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Autoempleo</b>	-
	1.1.Por cada puesto por cuenta propia creado.	
	1.2.Por cada puesto por cuenta propia creado por una mujer.	
	1.3.Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona menor de 30 años.	
	1.4. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona con discapacidad (mín. 33%)	
	1.5. Por cada puesto por cuenta propia creado por una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
	1.6.Mantenimiento de empleo por cuenta propia	0,5
<b>2</b>	<b>Creación de empleo</b>	-
	2.1. .Por cada puesto de trabajo creado	
	2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, con carácter indefinido).	
	2.3..Por cada puesto de trabajo creado para un hombre. (Se sumará 1 adicional por cada puesto de trabajo, creado con carácter indefinido).	
	2.4. Por cada puesto de trabajo creado para una persona menor de 30 años.	
	2.5.Por cada puesto de trabajo creado para una persona con discapacidad (mín. 33%).	
	2.6.Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad superior a 45 años.	
<b>3</b>	<b>Mantenimiento de empleo.</b>	
	3.1- Por cada puesto de trabajo mantenido	
	3.2- Por cada puesto de trabajo mantenido a una mujer	
	3.3- Por cada puesto de trabajo mantenido a una persona menor de 35 años	



	3.4- Por cada puesto de trabajo mantenido una persona con discapacidad (mín. 33%)	1
<b>4</b>	<b>Consolidación de empleo.</b>	
	4.1- Por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido.	
<b>5</b>	<b>Inversión que incorpora elementos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización, procesos</b>	
	5.1- En la entidad	
<b>6</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre sensibilización y protección del medio ambiente.</b>	
	6.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	
<b>7</b>	<b>Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente.</b>	
	7.1- Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	
<b>8</b>	<b>Entidad con certificación ambiental.</b>	
	8.1- ISO 14000, EMAS, Etiqueta ecológica europea, Marca Parque Natural, Calidad certificada, Producción ecológica, Producción Integrada, Productos de Montaña, Carta Europea de Turismo Sostenible, establecimiento adherido al Geoparque, certificado starlight.	1
<b>9</b>	<b>Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre lucha contra el cambio climático</b>	
	Eficiencia energética	
	Autoproducción energética	
	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>10</b>	<b>Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático.</b>	
	Eficiencia energética	1
	Autoproducción energética	



	Reducción del consumo de energía	
	Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono	
<b>11</b>	<b>11. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 12) (Subcriterios acumulables)	
	11.1- Proyecto promovido por una mujer	2
	11.2- Proyecto promovido por entidades u organizaciones dedicadas a la promoción de las mujeres o a la igualdad de género (asociaciones y/o grupos de mujeres) o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socias son mujeres	
	11.3- Entidad promotora distinta de una asociación, cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos en un 50% por mujeres	
	11.4- Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.)	2
<b>12</b>	<b>12. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.</b> (Criterio excluyente con criterio 11)	
<b>13</b>	<b>Proyecto promovido por una o varias personas jóvenes.</b> (Criterio excluyente con criterio 14) (Subcriterios acumulables)	
	13.1- Promotora, persona menor de 35 años	1
	13.2- Promotora: asociación de jóvenes o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son personas jóvenes (menores de 35 años)	
	13.3- Entidad promotora cuyo accionariado u órganos de decisión estén constituidos en al menos un 50% por jóvenes (menores de 35 años)	1
<b>14</b>	<b>Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.</b> (Criterio excluyente con criterio 13)	
<b>15</b>	<b>Utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la actividad formativa/informativa/demostrativa.</b> (Criterio excluyente con criterio 16)	
<b>16</b>	<b>Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC.</b>	



		2
<b>17</b>	<b>Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación.</b>	
	17.1-Cooperativa agroalimentaria, SAT, organización, asociaciones de productores	
	17.2- Mancomunidades u otras agrupaciones de carácter supramunicipal	
	17.3- Asociaciones/ Fundaciones	
	17.4- GDR	
<b>18</b>	<b>Proyecto integral y/o proyecto de cooperación.</b>	
<b>19</b>	<b>Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona o entidad promotora.</b>	
	19.1- Experiencia en el sector.	2
	19.2- Formación en el sector del proyecto.	2
	19.3- Experiencia en otros sectores profesionales relacionados.	2
	19.4- No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
<b>20</b>	<b>Promotor/a adherido/a a un sistema de calidad (excluidos los medioambientales).</b>	
	20.1- DO, IGP, ETG, ISO 9001, ISO 26000, Q calidad turística o asimilable.	
<b>21</b>	<b>Corrección de desequilibrios e incidencia territorial.</b>	
	21.1- Proyecto con incidencia en todo el territorio.	
	21.2- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 1 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	
	21.3- Proyecto ejecutado y ubicado en la Zona 2 de la zonificación realizada en la EDL (Apartado 2.1 epígrafe f) EDL)	5
<b>22</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	
	22.1- Creación/primer establecimiento	
	22.2- Ampliación/Modernización	3
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>21,5</b>